

Reglamento General de Recaudación, y el segundo, el 30 de abril de 1973.

Si la notificación de cualquiera de los plazos indicados no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el número 2 del artículo 20 del vigente Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo general.

Segundo.—Todos los demás extremos del Convenio se regirán por las cláusulas establecidas en la Orden de 5 de julio de 1972 y las generales de la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de San Blas, de Alicante.

Por acuerdo de este Servicio Nacional, fecha 10 de noviembre de 1972, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de San Blas, de Alicante, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de septiembre de 1973.

Premios adjudicables: 1.º, un televisor W, de 24"; una lavadora superautomática y un frigorífico W; 2.º, una lavadora superautomática W; un televisor W, de 24", y un lavavajillas W; 3.º, una lavadora superautomática W; un televisor W, de 20", y una cocina FAR.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan a continuación provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Augusto González Blanco, con domicilio en Benimamet (Valencia), calle del Pintor Orrente, 19; Lourdes Bautista González, en Murcia, paseo Corberá, número 76; Hilberto Martín Ferradal, en Benimamet (Valencia), calle de San Espirit, número 7; Andrés Valcárcel Lozano, en Alicante, Angel del Alcázar, número 26; José Escudero Turégano, en Valencia, Alcácer, número 3; Pedro Bautista Fernández, en Murcia, paseo Carvera, número 76; y Remedios Durán Ortega, en Granada, Doctor Fernando Escobar, número 15.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 29 de diciembre de 1972. El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—128 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto reformado del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), aprobado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1972.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que más arriba se cita, por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de octubre de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el próximo día veintita (30) de enero, a las diez (10) horas, en el Ayuntamiento de Villarino de Conso, sin perjuicio de trasladarse a la finca, en caso necesario, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto y pertenecientes a los titulares que a continuación se relacionan, continuando en sucesivos días hábiles y por el orden fijado si no diera tiempo a finalizar los trabajos el mismo día.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si los estima oportuno, por un Perito y Notario.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de bienes y derechos afectados podrán formular por escrito ante esta Comisaria de Aguas, calle Asturias, número 8, Oviedo, hasta el día señalado para la iniciación de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Oviedo, 4 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia, 54 D.

Relación de bienes y derechos de los que se solicita la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, con motivo de resultar afectados por el embalse de Las Portas, del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, con número de parcelario, propietario, vecindad, paraje, cultivo y superficies afectadas, radicantes en el término municipal de Villarino de Conso (Orense)

Finca número 48, de herederos de Secundino Fernández Estévez y Esperanza Guerra Méndez, de Entrecinsa. «As Traves», a prado riego y pastos, de 79,60 áreas.

Finca número 51, de don Higinio Alvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, herederos de Felicitas Barja Alonso, de Vegas de Camba, y don Arsenio Barja Alonso, de Montevideo (Uruguay). «Cabrois», a prado riego y monte bajo, de 28,10 áreas.

Finca número 60, de doña Marta Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 4,55 áreas.

Finca número 62, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 13,80 áreas.

Finca número 63, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 16,05 áreas.

Finca número 64, de don Pío Fernández Barja y doña Julia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 9,91 áreas.

Finca número 66, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 5,68 áreas.

Finca número 69, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 7,62 áreas.

Finca número 71, de doña Marta Rodríguez López y herederos de José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 5,46 áreas.

Finca número 72, de don Francisco Grande Martínez y doña Felicitas Pérez Gómez, don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 7,61 áreas.

Finca número 73, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 7,97 áreas.

Finca número 77, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, don Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 10,10 áreas.

Finca número 79, de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez, herederos de Dario Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 7,12 áreas.

Finca número 80, de doña Teresa Alvarez Alonso, herederos de Miguel Fernández y doña María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 13,33 áreas.

Finca número 88, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 10,74 áreas.

Finca número 89, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, don Pío Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo» de prado riego y 12,24 áreas.

Finca número 92, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 11,70 áreas.

Finca número 93, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 35,36 áreas.

Finca número 95, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Barja, herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 13,40 áreas.

Finca número 96, de don Juan y doña Candida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 4,28 áreas.

Finca número 97, de don Juan y doña Candida Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga» a prado riego, de 7,75 áreas.

Finca número 102, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a barbecho, de 8,32 áreas.

Finca número 103, cultivadores, don Antonio Grande Fernández (Mettero), de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 13,45 áreas.

Finca número 104, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Corga», de prado riego, de 4,79 áreas.

Finca número 105, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, don Irene Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 17,45 áreas.

Finca número 107, de don Higinio Alvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 3,67 áreas.

Finca número 108, de don Antonio Grande Fernández y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 3,76 áreas.